

FONDO ESPECIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y GARANTÍA PARA CRÉDITOS AGROPECUARIOS

INTRODUCCIÓN

Reseña histórica y creación

El Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), fue constituido mediante contrato de Fideicomiso celebrado el 30 de octubre de 1972 entre el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Fideicomitente) y Banco de México (Fiduciario), con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de las instituciones de banca múltiple, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y otros intermediarios financieros no bancarios, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA forma parte de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) integrados, además de FEGA, por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA). Los cuatro Fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente, pero funcionan bajo una misma administración, operando de manera complementaria para el logro de sus fines, dando atención al sector objetivo en común. Cada uno de los fideicomisos en función de los fines que se establecen en sus respectivos contratos de fideicomiso, contribuyen de manera integral al logro de los objetivos, estrategias, metas e indicadores institucionales.

Misión, visión y valores.

La misión de FIRA es impulsar hasta consolidar un sector agroalimentario y rural incluyente, sostenible y productivo y su visión es lograr un país que comparte los beneficios de un sector agroalimentario exitoso con todos sus integrantes.

Dentro de los valores destacan la satisfacción del cliente, honestidad, respeto, responsabilidad.

Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo

FEGA contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) a través del eje 3 "Economía" el cual contempla impulsar la Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo, la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo y Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas, así como con el eje 2 "Política Social" al impulsar el desarrollo sostenible.

FEGA contribuye también con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE) a la consecución del objetivo prioritario 6 "Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social".

Objetivos prioritarios y estrategias de FIRA

El Programa Institucional 2020-2024 (PI 20-24) publicado el 13 de noviembre de 2020 en el DOF, establece que FIRA centrará sus esfuerzos en la consecución de los objetivos prioritarios y estrategias siguientes:

OP1.- Fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.

1.1.- Diseñar productos financieros que se adapten a las necesidades de las y los productores para incrementar la inclusión financiera, particularmente la de grupos vulnerables y mujeres.

1.2.- Fortalecer los canales a través de los cuales se ofrecen los servicios financieros a las y los productores.

1.3.- Abatir las barreras de información y falta de colateral respecto a las y los productores.

1.4.- Incentivar entre las y los productores el uso de servicios financieros para la gestión de riesgos.

1.5.- Impulsar entre los intermediarios financieros la protección y educación financiera del usuario de los servicios financieros.

OP2.- Promover el incremento en la productividad y eficiencia en todos los eslabones de las cadenas de valor del campo.

2.1.- Ampliar las capacidades gerenciales y técnicas de las y los productores.

2.2.- Ampliar la capitalización productiva y el uso de tecnología de las y los productores.

2.3.- Impulsar la desconcentración de la producción y exportación agroalimentaria.

2.4.- Apoyar el desarrollo de infraestructura y logística para una mejor distribución y comercialización de la producción agroalimentaria.

OP3.- Contribuir al desarrollo de un sector agropecuario, forestal y pesquero responsable y sostenible.

3.1.- Promover la conciencia sobre el impacto social y ambiental del sistema financiero de México para mitigar riesgos y fomentar su adaptación.

3.2.- Desarrollar y aplicar metodologías que permitan identificar y estimar, en su caso, los impactos adversos en la sociedad y el medio ambiente.

3.3.- Recopilar y difundir información sobre las nuevas tecnologías, modelos de negocio y sobre las prácticas sostenibles de producción agropecuaria, forestal y pesquera, que contribuyan a mitigar los efectos adversos en la sociedad y el medio ambiente.

3.4.- Impulsar el financiamiento de nuevos proyectos sostenibles en el sector agroalimentario.

Logros

CUENTA PÚBLICA 2024

FEGA participa en el Programa Presupuestario F034 denominado “Operación de crédito y garantías al sector rural y pesquero” y tiene implementado el Programa Presupuestario F017 denominado “Apoyos a los Sectores Pesquero y Rural”, y contribuye a las MIR’s de estos programas. Al cierre de 2024 FEGA obtuvo lo siguiente:

El saldo de cartera garantizada (que cuenta con algún porcentaje de garantía FEGA) al cierre de 2024 asciende a \$145,572.2 millones de pesos, de los cuales \$65,374.3 corresponden a garantía con fondeo y \$ 80,197.9 millones de pesos a garantía sin fondeo.

Respecto al indicador institucional “Saldo de Crédito Directo e Inducido al sector privado”, se informa que FIRA, en su conjunto, alcanzó \$262,414.0 millones al cierre de 2024, de los cuales \$85,341.77 millones corresponden a FEGA.

Autorizó: LIC. ROBERTO GUIRETTE SALDAÑA
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Elaboró: LIC. DAVID IXTA OLIVARES
Subdirector de Programación y Presupuestación.